DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

NOTIFICACIÓN de la Directora General de Energía y Minas, a D. César Roselló Olivares.

No habiendo sido posible notificar el acuerdo de inicio de expediente sancionador número 4/2013 de Teruel, a D. César Roselló Olivares, se procede, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante este anuncio, que también se expondrá en el tablón de edictos del ayuntamiento en el último domicilio del interesado. Éste podrá conocer el contenido íntegro del citado acuerdo en las dependencias del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero de la Dirección General de Energía y Minas, sito en paseo María Agustín número 36 (edificio Pignatelli), puerta 33, planta baja, de Zaragoza. Para ello dispondrá de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones anteriores.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día del vencimiento del citado plazo.

Zaragoza, 10 de febrero de 2014.— La Directora General de Energía y Minas, Marina Sevilla Tello.

csv: BOA20140224061